



26 M

77636

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don José GIMENEZ San-
chez, de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle de Alcolea, número 95, p o r :

"UN DISPOSITIVO ANTIDESLUMBRANTE APLICABLE A FAROS DE
CUALQUIER TIPO".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia a un
dispositivo realmente ingenioso, sencillo y práctico, que
resulta fácilmente aplicable a prácticamente la totalidad
de los faros de automóvil y motocicleta que se fabrican
5 actualmente, y mediante el cual se consigue que el cono de
luz emitido por el faro en el alumbrado de luz larga o de
carretera, presenta una zona superior de color amarillento,

77630

28



desprovista de rayos azules y violetas, y una inferior de color blanco normal. Con ello, aparte de alcanzarse una mejor visibilidad con disminución de fatiga en la vista del conductor, se consigue una absoluta seguridad antideslumbrante en los cruces con otros vehiculos. De otro lado, en el caso normal del alumbrado de luz de cruce, con la aplicación del dispositivo que nos ocupa el faro emite un cono monocromático de color amarillo o amarillento, que constituye una perfecta iluminación de tipo antiniebla.

10 El dispositivo en cuestión se halla esencialmente constituido por una lámina plana de material transparente, normalmente vidrio o cristal, de caras paralelas y convenientemente coloreada, de manera que la luz emitida a través de la misma presente una coloración amarilla o amarillenta. Esta
15 lámina, a través de un cerco o armazón al que la misma se halla solidarizada, se fija entre el cristal delantero y la lámpara del faro, cubriendo una parte -aproximadamente la mitad- de la base del correspondiente reflector parabólico, con los efectos antes analizados. El dispositivo resulta aplicable a todos los faros de tipo normal, sin necesidad de
20 llevar a cabo ninguna transformación en los mismos, bastando que el diámetro del cerco se adapte a las dimensiones del faro, y que la conformación del cristal amarillo -normalmente semicircular, o semicircular con la base cortada en forma arqueada- se adapte a las condiciones de proyección del
25 reflector parabólico correspondiente.

Con el único fin de aclarar cuanto queda expuesto, se acompaña con la presente Memoria Descriptiva, una lámina de dibujos, en los que, sin caracter limitativo de ninguna clase, se ha representado un ejemplo concreto de realización
30 práctica del dispositivo que se registra.



77636 28

En los dibujos dichos, las figuras 1 y 2 son sendas vistas, frontal y lateral, respectivamente, del conjunto del dispositivo, y la figura 3 es un esquema, mostrando la forma en que se monta el dispositivo sobre un correspondiente faro.

Refiriéndonos, pues, a los tales dibujos:

El dispositivo comprende una lámina transparente 1, coloreada según se ha dicho anteriormente, y solidarizada a un cerco 2 laminar de muy escaso espesor, que se adapta en forma y dimensiones a las de la base del proyector parabólico de que se trate. La referida lámina 1, normalmente ocupará la mitad superior del cerco, aunque, en algunos casos, para adaptarse a las condiciones de proyección del reflector, podrá adoptar otras formas, presentando, por ejemplo, en conjunto una forma aproximada de media luna, de sector circular, etc., etc.

La fijación del cristal coloreado al cerco, de manera preferente se llevará a cabo disponiendo en éste último un elemento diametral de apoyo 3, doblado en L, U, o similar, en el que encajará aquél por su borde inferior o base, fijándose finalmente en la posición correcta por rebatimiento de unas correspondientes orejetas 4, cortadas sobre el propio cerco 2. Por último, el elemento diametral de apoyo 3 soporta en posición central con respecto al conjunto, una cazoleta o contraparabólica 5, que sirve para delimitar los campos de luz blanca y coloreada.

El conjunto del dispositivo se monta simplemente apriando entre el cristal 6 y el reflector parabólico 7 del faro, sin necesidad de llevar a cabo perforaciones, soldaduras ni operación alguna de este tipo.

Por lo demás, según es lógico, en la realización prác-



7763628

tica del dispositivo que ha quedado descrito, podrán ser objeto de la máxima variación todos aquellos detalles que no afecten a lo que constituye la esencialidad del mismo.

N O T A

5 SE REIVINDICA:

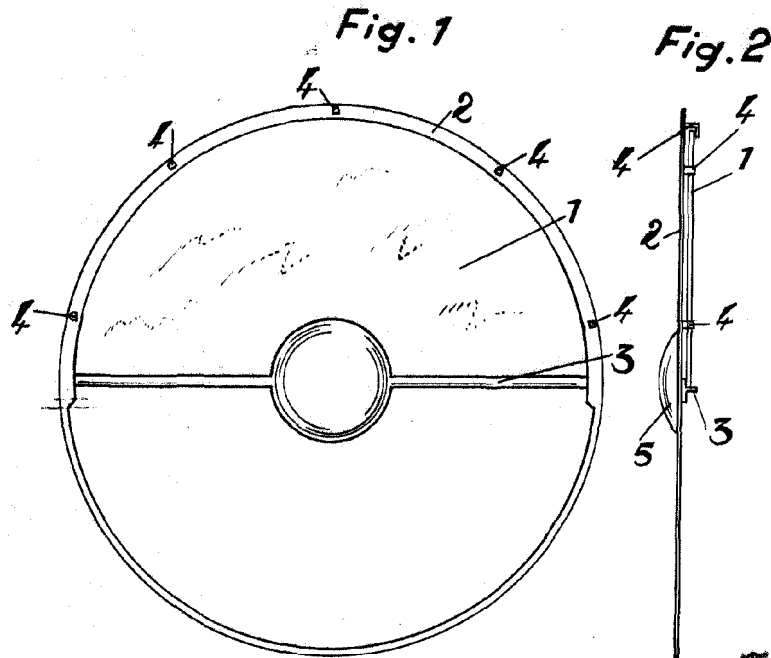
- 1 - Un dispositivo antideslumbrante aplicable a faros de cualquier tipo, caracterizado por comprender un cristal o lámina transparente de coloración adecuada para que la luz emitida a su través presente una coloración amarillenta antideslumbrante, solidarizada, cubriéndolo parcialmente, a un cerco o armazón, dispuesto para ser montado en el correspondiente faro, sobre un plano ortogonal al eje de su reflector parabólico, entre el cristal delantero y la lámpara.
- 15 2 - Un dispositivo antideslumbrante aplicable a faros de cualquier tipo, caracterizado porque el armazón referido en la reivindicación anterior presenta en posición central, solidarizada a una varilla, una cazoleta o contraparábola.
- 20 3 - Un dispositivo antideslumbrante aplicable a faros de cualquier tipo.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cuatro hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 4 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

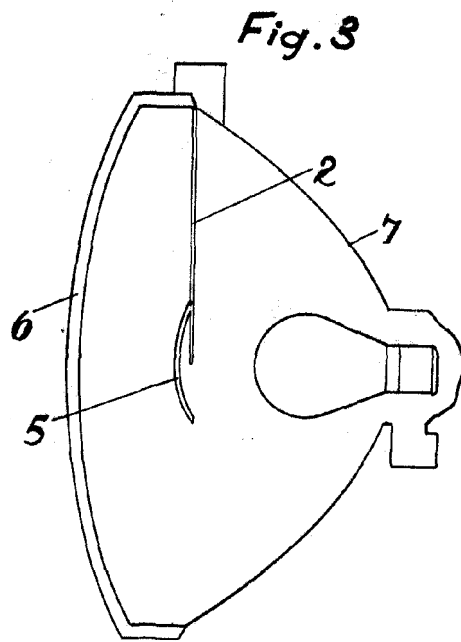
Barcelona, 28 Noviembre 1959.
P.A.



28



77636



Baccollata 28 Noviembre 1959

P. A.

Escala variable.